

OTRAS COMUNICACIONES

En relación con el accidente sufrido por una aeronave de la compañía Spanair el pasado día 20 de agosto, y con el fin de aclarar las noticias aparecidas con respecto a las responsabilidades que pueden derivarse de este suceso, se comunica que MAPFRE es la aseguradora directa de los riesgos cubiertos por la póliza de seguro de aviación contratada por dicha compañía aérea, así como de los de fallecimiento o lesiones de sus empleados. Asimismo, MAPFRE tiene asegurados los riesgos por responsabilidad civil, daños y pérdida de beneficios de AENA.

Los riesgos derivados de estos seguros han sido asumidos, en su práctica totalidad, por reaseguradores internacionales de solvencia acreditada, quienes, asimismo, están obligados a hacer frente al pago de las indemnizaciones que procedan como consecuencia de los siniestros amparados por las pólizas contratadas, de forma directa. Por todo ello, se estima que las consecuencias económicas derivadas de los daños producidos por el accidente tendrán un efecto de escasa cuantía en los resultados de MAPFRE.

Si bien le corresponde a la compañía aérea recibir y tramitar las reclamaciones de los damnificados, MAPFRE, como aseguradora directa, prestará su máxima colaboración en todo lo necesario para agilizar la gestión de los siniestros y el desembolso de las sumas aseguradas.

MAPFRE expresa su solidaridad con todos los afectados y se une al dolor de las víctimas y de sus familias.

Madrid, 22 de agosto de 2008

P.P.

COMISION NACIONAL DE MERCADO DE VALORES.
Pº DE LA CASTELLANA, 19. MADRID